



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONCALVILLO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Moncalvillo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	19.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	39.012,17
4.	Transferencias corrientes	5.120,45
6.	Inversiones reales	32.557,78
	Total presupuesto	96.290,40

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	19.960,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.830,00
4.	Transferencias corrientes	17.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.900,40
7.	Transferencias de capital	35.000,00
	Total presupuesto	96.290,40

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Moncalvillo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 funcionario interino.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Moncalvillo, a 18 de marzo de 2019.

El Alcalde,
Juan Ángel Elvira Benito